



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE NOVIEMBRE DE 1784.

Stockolmo 28 de Setiembre.

Dos navios de guerra, que están construyéndose en Carlscron, se acabarán en todo este año; y con ellos llegarán á 24 de línea los que tendremos en los puertos del Reyno, prontos para hacerse á la vela. Tambien se apresta actualmente la fragata Gripen de la Marina Real, en la qual se embarcará Mr. Wankoff para ir á tomar posesion de la isla de S. Bartolomé, cuyo Gobierno le ha conferido el Rey despues de la cesion que nos ha hecho de ella la Francia.

Viena 3 de Oçtubre.

Se ha publicado aquí por órden del Emperador el siguiente Reglamento relativo á entierros.

Siendo el único fin que se lleva en la inhumacion de los cadáveres, acelerar todo lo posible su entera destruccion, á cuyo saludable efecto es directamente contraria la práctica antigua de enterrarlos en caxas, de aquí adelante todos los cadáveres, sin distincion de clases ni nacimientos, despues de conducidos á sus respectivas Parroquias para ser depositados en ellas con las ceremonias acostumbradas, deberán sacarse del ataud; y despojados de todo vestido envolverlos en un saco ó mortaja de lienzo, y despues colocarlos sin caxa alguna dentro de un hoyo de 6 pies de profundidad, bien cubiertos con cal. Cada Parroquia suministrará *gratis* la tumba ó féretro para llevar los cuerpos muertos á la Iglesia, y de allí al lugar de la sepultura. Los herederos, parientes ó amigos del difunto podrán erigirle monumentos en señal de su afecto, pero no sobre los hoyos ó sepulturas mismas á fin de no ocupar el lugar necesario para otros entierros; y así dichos mausoleos se colocarán al rededor del Cementerio.

Este reglamento se observará en Viena y en todas las Ciudades grandes de los Estados hereditarios.

Lóndres 12 de Oçtubre.

Se ha expedido á la Tesorería órden de pagar los atrasos del Ejército; y desde el 7 principiaron á satisfacerse los caidos de

la paga y utensilio de un año á las tropas que guarnecieron la Gran Bretaña desde Diciembre de 82 hasta el mismo mes del siguiente año. Seguirá á este pago el de los atrasos del resto del Ejército, del Ministerio, y de los empleados en los demas ramos.

El Gabinete se muestra inclinado á tomar al tiempo de la abertura del Parlamento las mas vigorosas y eficaces medidas para restablecer y sostener el crédito y los fondos públicos: entre otras la de pagar desde luego un millon de los capitales que tiene tomados á 4 por 100, y otro de aquellos por los quales paga 3 por 100. Al propio tiempo se establecerán algunas nuevas contribuciones (una de ellas sobre los perros así de caza como de otras clases) que produzcan anualmente un millon de libras esterlinas, que se invertirán en extinguir parte de la deuda nacional; añadiendo cada año á este nuevo fondo de amortizacion los réditos de las cantidades del capital que se vaya rescatando ó desempeñando. Asimismo los Comisarios de cuentas tendrán especial encargo de formar planes conducentes al restablecimiento del crédito nacional, dando de quando en quando razon de su trabajo á la Cámara baxa, y estarán autorizados para emplear algunos de los fondos destinados al referido objeto en la compra de acciones quando se les proporcionen á un precio cómodo y barato.

En Lewes y sus contornos no hacen otra cosa los albañiles que cerrar ventanas de varias casas, cuyos dueños evitan por este medio adeudar los nuevos tributos impuestos sobre dichas ventanas. En Isfield se han tapiado 10 en una casa que tenia 16, y á otra de 12 solo se le han dexado abiertas dos.

El Lord Howe, xefe del Almirantazgo ó Ministro de Marina, á su vuelta é inspeccion de los puertos del Reyno, ha escrito al Almirante Montagú Comandante general del Departamento de Portsmouth, manifestándole quan satisfecho queda el Rey, en vista de sus informes, del buen estado en que se hallan los navios guarda-costas de la division de su mando; lo qual podia tambien comunicar á los Capitanes y Comandantes subalternos suyos.

Los Directores de la Compañía Oriental han nombrado últimamente para sucesor de Milor Macartney en el Gobierno de

de Madras al Sr. Holland , que ha residido mucho tiempo en la India , y pasa por sugeto íntegro é irreprehensible en su conducta.

Un navio Hamburgués , á cuyo bordo se habian puesto en la mañana del 7 del corriente muchos caxones de dinero , fué asaltado aquella misma noche por 20 hombres armados , quienes asegurando á la tripulacion se llevaron hasta 500 pesos, retirándose sin ser conocidos. Otro barco fué tambien abordado poco despues en la propia forma por unos ladrones de los que entre nosotros llaman *piratas de agua dulce* , los quales le robaron unas 700 libras esterlinas de géneros.

Por el paquebot Thynne , recién llegado de Jamayca en 49 dias , se han recibido varias Gazetas y cartas de Kingston que alcanzan hasta el 4 de Agosto , y contienen noticias individuales de los estragos ocasionados por el uracan del dia último de Julio , así por mar como por tierra en aquella rada , en Puerto-Real , en Augusta , en las Parroquias de S. David , S. Jorge , Clarendon , y Vere : expresándose haber perecido hasta 25 embarcaciones ; otras 19 fueron arrojadas á la costa , y 11 enteramente desarboladas. Además de la pérdida del Comercio en esta ocasion , fueron arruinados muchos almacenes , repuestos de pertrechos , baterías , y aun fuertes , con desgracia de algunos muertos y heridos , especialmente en las playas y costas de la bahía de Hunt.

El Congreso Americano ántes de disolverse resolvió que desde principios de este año la asignacion ó sueldo de sus Ministros en las Cortes extrangeras no pase de 90 *darlers* ó pesos fuertes ; ni la de sus Secretarios de Embaxada ó Ministerio de 30.

El 4 de Agosto llegó á Nueva-Yorch el Marques de la Fayette , quien despues de haber hecho los mayores servicios á la causa de los Americanos en aquel país durante la guerra , desde entónces ha velado en Europa sobre sus intereses , y ahora vuelve allá deseoso de ser testigo ocular de los frutos , que recoge ya aquel pueblo de la libertad , que trabajó él en procurarle á expensas de su vida y hacienda. En su compañía ha ido el Caballero de Caraman , hijo del Conde del mismo título , Teniente General al servicio de Francia. El paquebot , que los conduxo , llevó tambien una preciosa coleccion de libros Franceses selectos , que el Rey Christia-

nísimo envia de regalo á las Universidades de Filadelfia y Williamsburgo.

Jayme Penling, labrador de Wilton murió últimamente allí de 111 años, habiendo conservado hasta la última semana de su vida sus fuerzas y actividad, sin servirse jamas de anteojos para leer ni de baston para andar. Doce años ántes de su fallecimiento, quando ya tenia 99 de edad, se casó, de cuyo matrimonio dexa 4 hijos.

Filadelfia 25 de Agosto.

Se ha disuelto la Junta de trece Diputados que habia nombrado el Congreso para que formáse un cuerpo representante de la Soberanía de los Trece Estados- Unidos interin se forma el Congreso, que segun lo resuelto se deberá juntar en Trenton á principios de Noviembre. Se ignora el motivo porque dichos Diputados se han retirado á sus casas; pero la opinion general es que han sobrevenido tales disputas y disensiones entre ellos que era imposible concluir con buena armonía ningun asunto. Por consecuencia no hay en el dia en los Estados- Unidos cuerpo legislativo que los represente; ni probabilidad de que el Congreso se junte para el tiempo determinado.

Amsterdam 15 de Oçtubre.

Refieren las cartas de Smirna de primeros de Setiembre un gran incendio ocurrido en el almacén del aceyte de aquella Ciudad; el qual abrasó de 60. á 70 casas. Añaden haber cesado enteramente allí los daños de la peste desde el dia 11 de Agosto.

Paris 19 de Oçtubre.

Fin de los artículos del Convenio entre SS. MM. Christianísima

y Sueca.

IX La presente cesion en nada perjudicará á los derechos de propiedad ó posesion pertenecientes á los habitantes Franceses y á los demas que hasta ahora fueron vasallos del Rey Christianísimo en dicha Isla; los quales continuarán en el goce de ellos baxo la soberanía ó dominacion Sueca conforme á sus títulos, y á las leyes y usos recibidos en aquella Isla, sin que baxo pretexto, ó de resultas de la mutacion de dominio pueda ocasionárseles inquietud, molestia ni daño en su caudal particular, ó en los derechos dimanados de su propiedad.

X S. M. Sueca promete y se obliga á conservar para siempre á los moradores de la isla de S. Bartolomé la libertad mas ilimitada de profesar la Religion Católica, y á proteger su culto, sin hacer ni permitir se haga cosa alguna que limite ó coarte el exercicio de él.

XI Los habitantes Franceses ú otros , que han sido vasallos del Rey Christianísimo en la isla de S. Bartolomé , como asimismo sus descendientes podrán en qualquiera tiempo retirarse con toda seguridad y libertad al parage que quieran de la dominacion Francesa ; é igualmente vender sus bienes y transportar sus efectos , como sus personas, sin ser molestados en su emigracion baxo pretexto alguno , á no ser en caso de deudas ó causas criminales ; y jamas se les exígerá cosa alguna á título de derecho de *detraccion* ó retirada ni otro alguno.

XII La entrega de la isla de S. Bartolomé á la persona que se sirva el Rey de Suecia cometer para la toma de posesion de ella , se verificará 4 meses despues del cange de las ratificaciones del presente Convenio por SS. MM. Christianísima y Sueca. Los Comisarios, que se nombraren por entrámbas partes á este fin , llevarán las instrucciones mas terminantes en órden á averiguar, confirmar y conservar los derechos de los vecinos de dicha Isla , y asegurar sus posesiones con encargo de formar *procesos verbales* ó informaciones tocante á los efectos pertenecientes á S. M. Christianísima , si los hubiese en dicha Isla ; en cuyo caso quedarán á disposicion del mismo Soberano.

XIII No debiendo considerarse los artículos antecedentes mas que como un suplemento y explicacion del Convenio preliminar del 25 de Abril de 1741 , se insertarán á la letra en el Tratado de navegacion y comercio que se ha de concluir entre los dos expresados Monarcas. Entre tanto surtirán su pleno y total efecto , siendo para el bien y utilidad de los respectivos vasallos puntualmente observados , seguidos y executados por una y otra parte desde luego que se efectúe el cange de sus ratificaciones.

XIV Este Convenio provisional será ratificado por ámbos Soberanos , y las letras ó instrumento , que se expidan en buena y debida forma , se cangearán en el espacio de 6 semanas (ó ántes si fuese posible) contadas desde el dia en que se firmen.

Los artículos de este Convenio fueron ratificados en Versalles á 26 de Julio proximo pasado por S. M. Christianísima , y por S. M. Sueca en Drottningholm á 10 de Agosto último.

Los Estados de Provenza han entregado al Bailío de Suffren la medalla que acuñaron en su honor , la qual representa por un lado el retrato del Héroe con su nombre , apellido y títulos ; y por el reverso una corona de laurel entretexida con las armas de la Provincia y esta inscripcion en idioma vulgar : *El Cabo protegido : Trinquemala tomada : Guádelur libertada : la India defendida : seis combates gloriosos. Los Estados de Provenza decretaron esta medalla en 1784.*

Nápoles 12 de Octubre.

Se ha comunicado una Real órden á todos los Superiores de las Religiones existentes en esta Ciudad para que presenten listas exáctas de sus rentas y cargas anuales. Por otro

Decreto Real se prohíbe á todas las Ordenes Regulares del Reyno la admision de novicios sin previa licencia del Rey, reservándose S. M. imponer á su arbitrio penas á los transgresores.

Persuadido el Rey del íntimo enlace que tienen la educacion é ilustracion de los pueblos con sus buenas costumbres y verdadera felicidad, y siempre atento á procurar estos bienes á sus amados vasallos, ha resuelto establecer en sus Reynos escuelas *normales*, donde se instruya gratuitamente á la juventud de todas clases en las letras humanas de primera necesidad, sobre el modelo de las que se hallan establecidas en otros países, especialmente en Alemania. A cuyo fin ha dispuesto que el P. D. Alexando Gentile, Celestino distinguido y docto, acompañado de otro Religioso de su misma Congregacion, que será el P. D. Luis Vuoli, vaya á Roveredo, y permanezca allí un año para enterarse bien del plan ó método y tomar una idea positiva y exácta de todo lo perteneciente á la escuela de dicha especie que hay en aquella Ciudad del Tirol, á fin de dirigir á su vuelta el establecimiento de otras semejantes en nuestros dominios. A estos dos sugetos les ha asignado su Congregacion 580 ducados para ayuda de costa del viage y de su manutencion en Roveredo durante el desempeño de su encargo.

Tánger 16 de Oçtubre.

Esta tarde ha entrado aquí un bergantin Americano que habiendo salido de Cádiz para uno de los puertos de los Estados-Unidos, fué apresado el Lunes de esta semana por la fragata del Arraez Hamet Turquí, que es una de las cinco de S. M. Marroquí que actualmente cruzan en el Oceano, y ha venido marinado hasta aquí por Moros de la tripulacion de dicha fragata.

Cartagena 5 de Oçtubre.

Un pingue Ingles, que salió de Argel el 20 con carga de trigo y géneros para Gibraltar, entró hoy de arribada en este puerto. Su Capitan Pedro Vasedone ha declarado que el 9 del corriente regresaron allí dos galeotas de piratas, además de las quales habia 7 buques entre pingues, barcas y xabeques, así del Bey como de particulares, del porte de 36, 30, 24 y 12 cañones. Todos debian salir al corso luego que finalizase el Ramadan ó Quaresma de los Mahometanos, que concluye hoy mismo. Añade decirse allí que de resultas del

úl-

último bombardéo habian muerto de 100 á 150 Moros, y perdiéndose varias barcas; y que despues de la expedicion solo habian conducido á aquel muelle un londro Español. Dicho Capitan Ingles salió del puerto por órden expresa de aquel Gobierno, la qual atribuye á querer los Argelinos ocultar la partida de sus corsarios.

Cádiz 22 de Octubre.

En los dias 15, 16, 18 y 19 del corriente llegaron á esta bahía el navio los Placeres procedente del Callao de Lima; los bergantines S. Blas y la Concepcion, de la Havana; y las fragatas Ntra. Sra. de la Lapa y S. Patricio, de Montevideo, habiendo venido la última en lastre. La 1.^a de las otras conduce 40,500 pesos, 247 marcos de plata labrada, 2677 quintales de cobre en barras, 27,882 arrobas de cacao, 9855 de cascarilla, 8 quintales de añil y otros efectos: la 2.^a 12,392 arrobas de azúcar, 13 caxones de dulce, 48 petacas y 171 libras de tabaco en polvo y cigarros: la 3.^a 3280 pesos, 1846 arrobas de azúcar, 978 cueros al pelo, 94 quintales de algodón, 394 de cigarros y otros efectos: y la 4.^a 21,500 pesos, 43,048 cueros al pelo con otros géneros.

Ayer entró en este mismo puerto el paquebot la Especulacion procedente de Lisboa, donde tomó á su bordo la carga que allí conduxo desde la Guayana la fragata Ntra. Sra. de la Concepcion, y consiste en 2583 pesos fuertes, 6092 arrobas de tabaco en rama, 6576 cueros al pelo y 506 arrobas de cacao.

Madrid 2 de Noviembre.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Tesorero de la Catedral de Canaria á D. Manuel Joseph Berdugo y Albiturria, con dimision de la Canongía Doctoral que goza en la misma Iglesia: para el Arcedianato titular de la propia Catedral á D. Gerónimo Joseph Roo y Fonte, Canónigo en ella: para una Canongía de la misma á D. Francisco Xavier Wadingo Pereda y Betancour, Capellan y Maestro de los Caballeros Pages de S. M.; y para otra Canongía de la Colegial de Lorca, Diócesis de Cartagena, á D. Patricio Perez Menduiña, Cura de la Parroquia de Sta. Maria de la misma Ciudad.

Asimismo ha nombrado para la Alcaldía mayor de la Villa de Camprodon en Cataluña á Don Vicente Rovira y Martí.

El inventor del específico contra los callos, que vivia en la calle del Desengaño, se ha mudado á la del Pozo, casa núm.^o 7, quarto baxo, en frente del Convento del Rosario. Tambien se vende en dicha casa á precio cómodo el tafetan para cortaduras, llamado de Inglaterra. Se hallarán paquetes á 4 rs. á 8, á 10 &c. y pueden remitirse en carta. A los pobres se les da *gratis*.

Veteris et recentioris Philosophiae dogmata Joannis Dunsii Scoti, subtilium Principis doctrinis accomodata, atque in tres tomos distributa operâ et studio Fr. Josephi Antonii Ferrari de Madoeti, Ordinis Minorum S. P. Francisci Conventualium, Artium et S. Theolog. Doct. atque almae Mediol. Prov. Ex-Ministri Provincialis. Se vende en la Librería de Godos en las gradas de S. Felipe el Real.

La Gramática Inglesa y Castellana, que anunció por suscripcion D. Juan Steffan en la Gazeta de Madrid núm. 49 de 1783, se hallará en la Librería de Copin carrera de S. Gerónimo, en Barcelona en la de Bornardel y Simoa, en Cádiz en la de Antonio Iglesias, en la Coruña en la de Vicente Gutierrez, en Cartagena en la de Fulgencio Gallardo, en Málaga en la de Felix de Casas, en Sevilla en la de Berard hermanos y Compañía, y en Valencia en la de Mallen.

Obras de la Marquesa de Lambert, traducidas del Frances por Doña Maria Cayetana de la Cerda y Vera, Condesa de la Laing. Contienen discursos instructivos y morales para la educacion. Véndese en casa de Barco calle de la Cruz.

El Memorial literario de Madrid correspondiente al mes de Julio. En él se inserta la descripción de las fiestas que esta Villa hizo por el nacimiento del Infante y por la Paz &c. Se hallará en las Librerías acostumbradas.

Nueva carta plana de la Isla Española, llamada de Sto. Domingo por el Geógrafo D. Juan Lopez, Pensionista de S. M. y de la Academia de Buenas Letras de Sevilla. Se hallará con todas sus obras y las de su padre en la calle de Atocha, casa nueva de Sto. Tomas, núm. 3. Se tuvieron presentes para la composicion de esta carta los mejores mapas Franceses é Ingleses; pero la parte Española hubiera tenido muchas faltas, sin un documento manuscrito y original de grandísima exáctitud, que se mandó comunicar al autor.

Lámina en papel imperial grande, que representa en perspectiva la vista de la ciudad de Canton en la China en tiempo de feria. Es una de las mayores Ciudades de aquel Imperio á orillas del rio Taá, á 25 leguas del mar. En ella se permite el comercio á todas las Naciones 5 meses al año, para lo qual tienen estas sus factorias y banderas. Se hallará sin iluminar á 8 rs. y á 16 iluminada en casa de Copin carrera de S. Gerónimo, de Martinez calle de Carretas, de Lopez frente de S. Luis, y de Sotos frente de S. Gines.

Láminas 19 y 20 de los trages Asiáticos: representan un *Baluch-Bassi*, ú oficial de Genízaros, y una Señora Turca. Se hallarán con las antecedentes en casa de Copin carrera de S. Gerónimo.